



Nombre del trámite o servicio

Por análisis y calificación documental para acreditar la inscripción al Registro Estatal de Prestadores de Servicios en Materia de Prevención y Control de la Contaminación, para personas Morales

El Registro Estatal de Prestadores de Servicios en Materia de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental permite que las personas morales (empresas) que se encuentren inscritas puedan realizar solicitudes para la obtención o refrendo de una Licencia de Funcionamiento Ambiental, así como elaborar las cédulas de desempeño ambiental o cualquier estudio en materia de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental.



Requisitos

- Oficio de solicitud con nombre y nacionalidad de la empresa.
- Copia simple del acta constitutiva debidamente registrada.
- Curriculum Técnico de la Empresa
- Copia de la acreditación de la personalidad jurídica del Representante o apoderado legal.
- Copia Identificación Oficial (IFE, INE o Pasaporte Vigente)
- Copia Clave Única de Registro de Población (CURP) del Representante o apoderado legal.
- Copia Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la empresa
- 2 Fotografías tamaño infantil del Representante o apoderado legal
- Comprobante del domicilio fiscal
- Pago de derechos conforme a lo establecido en la Ley de Derechos del Estado.
- Conocimiento y capacidad técnica de todas y cada una de las especialidades.
- Documento comprobatorio del curso de la Cédula de Desempeño Ambiental



¿Dónde tramitarlo?

Presencial:

Lunes a viernes en horario local de 09:00 a 17:00 horas en las oficinas de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente ubicada en Av. Efraín Aguilar No. 418, Colonia Campestre, Chetumal, Quintana Roo. C.P. 77030.

Teléfono 983 129 21 01, 129 28 27 y 983 285 3947. Ext 218.
Lunes a viernes en horario de 09:00 a 17:00 horas

Oficinas de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente en la Zona Norte ubicada en Plaza Hollywood sobre calle Rubí entre av. Coba y Av. Xcaret, Smz 35 Mz 1, Lote 1, Cancún, Q. Roo. C.P. 77505

Teléfono de Oficina: 983 835 13 50 Ext. 300 301
En línea: <http://tramites.semaqroo.gob.mx/>



Pago de derechos

Monto: 50 Unidades de Medida de Actualización (UMA)
<https://shacienda.qroo.gob.mx/tributanet/>

¿Dónde pagar?:

Descripción del medio de pago: En cualquier banco comercial, descargando la referencia electrónica en <https://shacienda.qroo.gob.mx/tributanet/>

A través de la siguiente liga <https://shacienda.qroo.gob.mx/tributanet/>

En cualquier OXXO, descargando la referencia electrónica en <https://shacienda.qroo.gob.mx/tributanet/>

Etapas del trámite o servicio en que se realiza o se puede realizar el pago:
Previo al inicio del trámite



Fundamento legal

- Art. 58 Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo
- Art.133,134,135,136,137
- Reglamento de la Ley del Equilibrio Ecológico y La Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo en Materia de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental
- Art.18,19 Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo
- Art.31 Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente.
- Art.36 Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo



Formato

No aplica

Para más información del trámite dar click en el código QR.

